

Ayuntamiento	Título de la actuación	Subvención primera dotación – Pesetas	Porcentaje subvención sobre importe solicitado
Fasnia .....	Programa: Conoce y conserva los espacios naturales .....	1.000.000	26,78
Fasnia .....	Programa: Fasnia 200 de historia .....	1.000.000	10,80
Garachico .....	Instalación solar térmica de baja temperatura en campamento .....	1.000.000	32,06
Guía de Isora .....	Recuperación de núcleos rurales .....	3.691.901	100,00
Adeje .....	Creación de un parque infantil en el barrio de Taucho .....	1.000.000	22,22
Tinajo .....	Adecuación del centro sociocultural de Tinajo .....	24.778.529	100,00
Colindres .....	Regeneración ambiental de la ría de Treto .....	2.000.000	43,23
Escalante .....	Rehabilitación del molino de marea denominado «El Viejo» o «De Cerroja» .....	4.000.000	10,72
Escalante .....	Programa marisma activa .....	4.500.000	100,00
Santoña .....	Plan de difusión y uso público del patrimonio de Santoña en las marismas de Santoña.	9.000.000	50,68
Sant Josep .....	Línea de distribución de 15 kV a su paso por la reserva .....	36.339.524	100,00
Espot .....	Variante urbana de Espot .....	23.000.000	32,86
Vall de Boí .....	Centro de interpretación del románico .....	40.500.000	46,20
Vall de Boí .....	Sala cultural «A Barruerra» .....	4.641.577	100,00
Sort .....	Centro de animación sociocultural de Vall d'Assua .....	7.651.620	28,41
Torre de Capdella .....	Primera fase del acondicionamiento del camino de acceso a la collada del Triador.	1.999.955	66,67
Asociación Municipios Parques Nacionales .....	Actividades diversas de desarrollo de la asociación de .....	3.000.000	30,00

Se entiende que esta Resolución es contraria a la estimación del resto de solicitudes que no aparecen en la misma.

Los Ayuntamientos deberán divulgar que la actividad subvencionada ha sido financiada por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3, punto segundo, de la Orden que establece la convocatoria y según los modelos contenidos en sus anexos 1 y 2.

Dada la fecha de publicación de esta Resolución, y ante la imposibilidad, en su caso, de poder ejecutar y justificar la actividad que fundamenta esta subvención, se amplía el plazo para la terminación de las mencionadas obras hasta el 31 de octubre de 1999.

Madrid, 14 de diciembre de 1998.—El Presidente, Juan Luis Muriel Gómez.

## BANCO DE ESPAÑA

1292

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 18 de enero de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

### Cambios

1 euro =	1,1612	dólares USA
1 euro =	132,90	yenes japoneses
1 euro =	323,50	dracmas griegas
1 euro =	7,4431	coronas danesas
1 euro =	9,0930	coronas suecas
1 euro =	0,70130	libras esterlinas
1 euro =	8,6575	coronas noruegas
1 euro =	35,615	coronas checas
1 euro =	0,58163	libras chipriotas
1 euro =	15,6466	coronas estonas
1 euro =	250,78	forints húngaros
1 euro =	4,0667	zlotys polacos
1 euro =	189,3639	tolares eslovenos
1 euro =	1,6004	francos suizos
1 euro =	1,7717	dólares canadienses
1 euro =	1,8292	dólares australianos
1 euro =	2,1671	dólares neozelandeses

Madrid, 18 de enero de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

1293

*COMUNICACIÓN de 18 de enero de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Comunicación de 18 de enero de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	143,288
100 yenes japoneses .....	125,196
100 dracmas griegas .....	51,433
1 corona danesa .....	22,354
1 corona sueca .....	18,298
1 libra esterlina .....	237,254
1 corona noruega .....	19,219
100 coronas checas .....	467,180
1 libra chipriota .....	286,068
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	66,347
1 zloty polaco .....	40,914
100 tolares eslovenos .....	87,866
1 franco suizo .....	103,965
1 dólar canadiense .....	93,913
1 dólar australiano .....	90,961
1 dólar neozelandés .....	76,778

Madrid, 18 de enero de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

1294

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1998, de la Consejería de Cultura, por la que se acuerda tener por incoado expediente para la declaración de bien de interés cultural (monumento) a favor del Puente de Colloto, Colloto, Siero (Asturias).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión del Patrimonio Histórico de Asturias, en relación con el expediente para la declaración como bien